

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo las aperturas procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 179 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1784

ALCONCIBEL Y BENEJID, *Mariano*; domiciliado últimamente en el Paseo de Rosales, número 72, hotel; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de Pérez Herrero, para celebrar un juicio en causa por actos inmorales, instruido por dicho Juzgado. 5126

1785

ALVAREZ TAPIA, *Dámaso*; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 53; comparecerá el día 18 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por embriaguez con escándalo, instruido contra el mismo. 5259

1786

AMADOR GIL, *Joaquín*; gitano; domiciliado últimamente en Nonduermas (Murcia); comparecerá los días 23 y 29 de Mayo actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Albacete, para declarar como testigo en el juicio oral de causa sobre homicidio y lesiones, instruido en el Juzgado de Albacete, con el número 66, de 1911, contra Javier Fernández Gil y Juan Camacho Moreno. 5266

1787

ANDRÉ, *José*; vecino de Navabal (Portugal); comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo á prestar declaración indagatoria en la causa que se le instruye por lesiones. 5107

1788

ANTON SAIZ, *Faustina*; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 8, piso segundo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 216. 5013

1789

ANTONIO, *Benigno*; domiciliado últimamente en el lugar de Tijosa, de la parroquia de Rebordehán, en el término municipal de Crociento, del partido judicial de La Cañiza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Cañiza, para que manifieste si quiere ser ó no parte en el sumario número 14 de orden en dicho Juzgado durante el año actual de 1912, y si renuncia ó no á la indemnización que pudiera corresponderle, por razón del mismo procedimiento, instruido por muerte, á consecuencia de quemaduras

de la niña Aurora, Antonio Cancio, hija de Benigno Antonio y de su esposa Esperanza Cancio Fernández. 4994

1790

ARROYO Y MARTINEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Aldeanueva (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia en causa que se le sigue por infracción de la ley de Caza. 5092

1791

ASTORGA FERNANDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Valcarado del Páramo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León, en el día 27 de Junio próximo, á fin de formar el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa sobre asesinato contra Isaac del Pozo, procedente del Juzgado de La Bañeza. 5231

1792

BAZO BARRA, *Jasusa*; domiciliada últimamente en la calle de Cerés, número 25, primero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 589. 5014

1793

BALLESTEROS BENITO, *Josefa*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ampliar su declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por corrupción de monedas y retención de ropas y objetos, instruida por dicho Juzgado. 5094

1794

BERNAL CORTES, *Francisco*; de oficio pastor; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de esta Capitanía General, D. José Ortiz Gómez, para notificarle la resolución dictada en expediente judicial, instruido por haber reñido con el moro Abd-al Bahben-Hamed, resultando ambos lesionados.—Melilla, 24 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—2732

1795

BERZAL ROMANO, *Justo*; domiciliado últimamente en el Quemadero Viejo (Carabanchel), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito calle de San Isidro, 6, principal, para comparecer en juicio verbal de faltas por lesiones al mismo. 4978

1796

BEASCOA OLAVARRIA, *Francisco*; mayor de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Lequeitio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marquina, para ser oído en causa que se instruye por rapto. 5067

1797

CADIZ HERNANDEZ, *Ricardo*; gitano, sin domicilio fijo; comparecerá ante la Audiencia de Avila á usar de su derecho, en término de diez días, y á nombrar Procurador y Abogado que le represente y defienda en la causa que se le sigue en unión de otros en el Juzgado de Cebros, por hurto de caballerías, la que se terminó por auto de 1.º de Abril. 5026

1798

CADIZ MARTIN, *Nicolás*; gitano, sin domicilio fijo; comparecerá ante la Audiencia de Avila á usar de su derecho, en término de diez días, y á nombrar Procurador y Abogado que le represente y defienda en la causa que se le sigue en unión de otros en el Juzgado de Cebros, por hurto de caballerías, la que se terminó por auto de 1.º de Abril. 5027

1799

CALVO GONZALEZ, *José*; que fué pueste recientemente en libertad por la Audiencia de Avila; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para prestar declaración en causa que se instruye, bajo el número 74, por cohecho. 5100

Requisitorias.

Bajo aperturamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4179

MARTI SOLER, *Juan*; natural de Montblanch, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montblanch, sujeto á expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia, D. Rafael Sáenz de Cabezón y Capdet, en el cuartel de San Francisco, de esta Plaza de Burgos.—Burgos, 10 de Abril de 1912.—El Juez instructor, Rafael Sáenz de Cabezón. JG—2165

4180

MAYA IGLESIAS, *Antonio*; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años, que nació en 7 de Abril de 1890, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaloza; procesado por falta á concentración cuando fué llamado su Reemplazo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante D. Sergio Gandoy y Vila, Juez instructor del expediente que se le instruye, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid.—Campamento de Carabanchel á 12 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—2127

4181

MENDEZ RUBIO, *Joaquín*; hijo de Antonio y de Josefa natural de Carballo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Carballo, término municipal de Cangas de Tineo, en dicha provincia; proce-

sado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el que suscribe, D. Manuel Pencha Martínez, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 30 de Marzo de 1912.—Manuel Pencha.

JG—2142

4183

MONTANUY CARTHE, *Francisco*; hijo de Francisco y de Teresa; domiciliado últimamente en Alcala de Jenes; partido judicial de Praga, y cuyo paradero se ignora hace más de diez años; se presentará, en término de treinta días, ante la Autoridad local del punto donde se halle para su constancia en el expediente de exención que á favor de su hermano Santiago Montany instruye el Juez del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. José Gilyalvo y Celaya, de guarnición en Aranjuez.—Dado en Aranjuez á 2 de Abril de 1912.—José Gilyalvo.

JG—2160

4188

MONTES BRAGA, *Antonio*; hijo de Cándido y de María, natural de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Gargantada, término municipal de Langreo, en dicha provincia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el que suscribe, don Epifanio Prieto Junquito, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería de guarnición en Palencia.—Palencia, 30 de Marzo de 1912.—Federico Prieto.

JG—2141

4184

MORA JIMENEZ, *Felipe*; hijo de Manuel y Rosalía, natural de Guía de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,741 metros; domiciliado últimamente en Guía de Tenerife; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Víctor Barrio Palacios, cuyo Juzgado reside en el Cuartel de San Francisco, de esta ciudad, ocupado por la Batería de Montaña; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios á que haya lugar.—Laguna, 29 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio.

JG—2185

4185

OLIVA MUÑOZ, *Leonardo*; hijo de Santos y Libocia, natural de Puerto de San Vicente (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, que nació en 6 de Noviembre de 1890; domiciliado últimamente en Puerto de San Vicente (Toledo); procesado por falta á concentración, cuando le ha correspondido á su Reemplazo; comparecerá, en el término de cincuenta días, á partir de la fecha en que sea publicada esta requisitoria, ante D. Sergio Gandoy y Vila, Juez instructor del expediente que se le instruye y primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid.—Campamento de Carabanchel á 12 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—2124

4186

OLMO DONIS, *Isaac*; hijo de Teófilo

y de Gabriela, natural de Botanzos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pola de Gordón (León); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Ricardo Villanueva López, residente en Burgos.—Burgos, 3 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva.

JG—2120

4187

PAJARES MENDEZ, *Gabino*, hijo de Francisco y de Rita, natural de Vigauilina (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Vigauilina, término municipal de Lena, en dicha provincia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Federico Prieto Junquito, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 30 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Prieto.

JG—2143

4188

PONS ALBÓS, *José*; hijo de Daniel y Rosa, natural de Bescarán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12. D. Anton o Gil Otero, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Gil.

JG—2148

4189

PRAT ESTAPE, *Albarto*; hijo de José y Dolores, natural de Ayguafreda, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ayguafreda, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Agustín Muñoz Gómez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 6 de Abril de 1912.—Agustín Muñoz.

JG—2164

4190

QUEROL SERRANO, *Jaimé*; hijo de Jaimé é Isabel, natural de Sans (Barcelona), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; averiguado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Federico García Fernández, sito en el Cuartel del General Lorea, en Vitoria.—Vitoria, 6 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García.

JG—2152

4191

RAMIREZ SAAVEDRA, *Juan*; hijo de Nicolás y Jacinta, natural de Gáldar (Gran Canaria), de estado soltero, profesión mampostero, de veintidós años, de 1,593 metros de estatura; domiciliado últimamente en Gáldar; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don

Elisardo Edel Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de Guía, número 67, de guarnición en Guía.—Guía, 27 de Marzo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Elisardo Edel.

JG—2181

4192

RAVELO PEREZ, *Severo*; hijo de Lorenzo y Francisca, natural de La Matanza, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin otras señas particulares que su estatura, que es de 1,688 metros; domiciliado últimamente en La Matanza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Víctor Barrio Palacios, cuyo Juzgado reside en la ciudad de La Laguna y Cuartel de San Francisco, ocupado por la Batería de Montaña, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios á que haya lugar.—Laguna, 29 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio.

JG—2186

4193

RIEBA COROMINAS, *Juan*; hijo de José y Rosa, natural de Gueb, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio peñadero, de veintidós años, estatura 1,673 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules; nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Manlleu (Barcelona); procesado por falta á concentración ordenada por Real orden de 13 de Enero último; comparecerá, en término de treinta días, ante don Epifanio Piñilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 3 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Piñilla.

JG—2149

4194

RODRIGUEZ GONZÁLEZ, *José*; hijo de Anselmo y Rosario, natural de la Guancha, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Catalina; procesado por falta á concentración á flujos; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Víctor Barrio Palacios, cuyo Juzgado reside en la ciudad de la Laguna; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, significándose el perjuicio á que hubiera lugar.—Laguna, 30 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio.

JG—2184

4195

SAEZ SAEZ, *Arturo*; hijo de Miguel y Matilde, natural de San Martín de Quevedo, provincia de Santander, averiguado en San Martín, de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en San Martín; sujeto á expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Couta, 3 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan A.

JG—2123

«Sentencia.—En Madrid á 12 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Garralda Calderón y D. José García Stuyek, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por obstruir la vía pública, contra Ignacio Ramírez, que vive Abascal 11, é Hipólito Rubio, que vive San Carlos, 6;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ignacio Ramírez y á Hipólito Rubio, á la pena de 20 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio, por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Santa María.—José García Stuyek.—José Garralda y Calderón.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ignacio Ramírez y á Hipólito Rubio, firmo la presente en Madrid, á 30 de Abril de 1912.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, A. Santa María.
JO—5212

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por daños entre Gonzalo Calvo Rodríguez y Rafael Ruiz Miguel, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don José Garralda Calderón y D. José García Stuyek, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Gonzalo Calvo Rodríguez, de treinta y un años, casado, pintor, que dijo viviese en el Paseo de Santa Engracia, número 10;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gonzalo Calvo Rodríguez, á la pena de 30 pesetas de multa, 12 pesetas de indemnización á Rafael Ruiz Miguel, y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa é indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—José García Stuyek.—José Garralda y Calderón.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Gonzalo Calvo Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 30 de Abril de 1912.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, A. Santa María.
JO—5211

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación, entre Adolfo Ros Sales, Manuel Suero Rodríguez y Juan Núñez Suero, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Rafael Pajarón del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Manuel Suero Rodríguez y Juan Núñez Suero, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Suero Rodríguez y á Juan Núñez Suero á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dichos condenados, á Manuel Suero Rodríguez y declara el comiso é inutilización del duro que consta de autos.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Juan Luis Ramírez.—Rafael Pajarón.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Manuel Suero Rodríguez, firmo la presente en Madrid, á 20 de Abril de 1912.—Mario Serratacó.—Visto bueno, Alberto Santa María.
JO—5216

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por cometer actos inmorales, contra José López Martín, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, con-

stituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Garralda y Calderón y D. José García Stuyek; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por cometer actos inmorales, contra José López Martín, de veintiseis años, casado, jornalero, con domicilio en la calle de los Artistas, número 24;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José López Martín á la pena de diez días de arresto, 50 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—José García Stuyek.—José Garralda y Calderón.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José López Martín, firmo la presente en Madrid á 30 de Abril de 1912.—Mario Serratacó.—Visto bueno, A. Santa María.
JO—5218

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 439 de orden del año 1912, contra Amelia Ladrón de Guevara, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Marcial Meruéndano y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Amelia Ladrón de Guevara, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Amelia Ladrón de Guevara, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación, y pago de las costas; y notifíquesele esto fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Marcial Meruéndano.—Lorenzo Díez Santos.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Amelia Ladrón de Guevara, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 30 de Abril de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.
JO—5309